



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

(Artículo 46 y 51 LGCG)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se aclara que la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN al 31 de diciembre de 2020, no tiene información pertinente a Indicadores de Postura Fiscal que relacionar.

“Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.